

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS****DECRETO N° 1.131/2013**

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2013.-
VISTO: el Expediente N° 12.302 - Código 39 del Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita la aprobación de la Documentación Técnica para la Contratación Directa por vía de Excepción para la provisión de materiales para la etapa de carpintería (puertas y ventanas) para la Obra: "144 VIVIENDAS DON BOSCO", con un Presupuesto Oficial de \$ 266.839,69 (Pesos Doscientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Nueve con Sesenta y Nueve Centavos);

Que es de conocimiento público nacional y provincial los hechos y situaciones generadas en la Fundación Madres de Plaza de Mayo, los que llevaron a una renegociación entre las partes interesadas y la concreción de convenios, los cuales fueron plasmados en el Decreto en donde la Provincia manifiesta la intención de continuar con el mencionado subprograma y a través de él con la culminación de las obras;

Que se agrega Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de los materiales, Formulario 1, presupuestos, afectación preventiva del gasto;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 74 de fecha 6/3/2013, estima que una vez subsanadas las observaciones detalladas por la Comisión de Estudio de Licitaciones Públicas, puede darse intervención a Fiscalía de Estado;

Que a fojas subsiguientes el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo da cumplimentación a lo observado precedentemente;

Que Fiscalía de Estado en Dictamen N° 684 de fecha 26/3/2013 entiende que el presente trámite ha transitado las instancias pertinentes dando cumplimiento a lo establecido por la normativa vigente para el caso en examen, sin que se observen objeciones de índole legal que formular, pudiéndose dar continuidad al trámite y procediendo al dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 2° - APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la provisión de materiales para la etapa de colocación de carpintería (puertas y ventanas) para la Obra: "144 VIVIENDAS DON BOSCO", con un Presupuesto Oficial de \$ 266.839,69 (Pesos Doscientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Nueve con Sesenta y Nueve Centavos), y AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar mediante sistema de Contratación Directa por vía de excepción, en el marco del Artículo 9°, inciso c) de la Ley 2.092, Artículo 7° del Decreto N° 0.77/2009 y en virtud a las razones expuestas en los considerandos que anteceden.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 59 - Partida 421 - Recursos Afectados - Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios - \$ 266.839,69.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.135/2013

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2013.-
VISTO: el Expediente N° 535 - Código 031 - Año 2011 de la Administración Provincial de Recursos Hídricos; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1.779 de fecha 20 de Septiembre de 2012, se declara Fracasada la Licitación Pública y Escrita para la ejecución de la Obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE MACHAJUAY HUANCHINA, DEPARTAMENTO FIGUEROA", y se autoriza a la Administración Provincial de Recursos Hídricos al procedimiento de excepción para la contratación directa con un Presupuesto Oficial de \$ 1.852.918,61 (Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Dieciocho con Sesenta y Un Centavos), y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la firma del primer replanteo;

Que habiéndose realizado una nueva

evaluación del Presupuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la confección del mismo, la Jefatura de Estudios y Proyectos de esta Administración procede a realizar una actualización del mismo, cuyo análisis y recálculo arroja un nuevo presupuesto de \$ 2.760.199,53;

Que Departamento Contable realiza una nueva afectación preventiva en la Jurisdicción N° 51 - Programa 13 - Subprograma 00 - Proyecto 02 - Act/Obra 58 - Partida 421 - Plantas de Agua Potable Machajuay Huanchina, por la suma del Presupuesto Oficial;

Que la Asesoría Legal del Organismo de origen entiende que desde el punto de vista estrictamente jurídico, no existen impedimentos legales, para llevar adelante el proceso de contratación, y de acuerdo a la oportunidad y conveniencia de la realización de dicha obra;

Que Tribunal de Cuentas en su primer Dictamen N° 91/13 a través de su Comisión de Estudio, indica la necesidad de gestionar dictamen legal de la Secretaría del Agua, intervención de Jefatura de Gabinete; realizar la correspondiente Programación Financiera y elevarla a la Dirección de Presupuesto, por lo que deberá darse cumplimiento a estos requerimientos previa prosecución del trámite;

Que la Administración Provincial de Recursos Hídricos da cumplimiento a los requerimientos indicados por el Organismo de Contralor y eleva el Expediente, a Jefatura de Gabinete y a Dirección de Presupuesto la correspondiente Programación Financiera; Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Agua analiza los actuados y entiende que las presentes actuaciones son ajustadas al plexo normativo vigente en la materia, por lo que no encuentra impedimentos legales que formular para que continúe el trámite preparatorio del dictado del acto administrativo por parte del Poder Ejecutivo que apruebe la nueva documentación y autorice a un nuevo llamado a Licitación Pública y Escrita; Que Tribunal de Cuentas en su Dictamen Final N° 180/13 interviene nuevamente a pedido de Fiscalía de Estado a los efectos de la verificación del cumplimiento de las

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

observaciones efectuadas, y siendo que las mismas fueron cumplimentadas entiende que puede darse continuidad al trámite; Que en esta instancia Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.152 de fecha 31 de Mayo de 2013, concluye: *"realizado el estudio, esta Fiscalía de Estado considera que corresponde dar curso al presente trámite a los fines de la implementación del procedimiento dispuesto por el Decreto 1.779"*; Por ello, y conforme a las Leyes N° 2.092 y Decreto 0.53/11,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APROBAR los Pliegos de Condiciones Particulares y Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE MACHAJUAY HUANCHINA, DEPARTAMENTO FIGUEROA", en mérito a las razones argumentadas y AUTORIZAR a la Administración Provincial de Recursos Hídricos a un nuevo llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.760.199,53 (Pesos Dos Millones Setecientos Sesenta Mil Ciento Noventa y Nueve con Cincuenta y Tres Centavos), y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días a partir del primer replanteo en un todo de acuerdo a las consideraciones precedentes.

Art. 2° - El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 51 - Programa 13 - Proyecto 02 - Obra 58 - Partida 421 - Trabajos Públicos - Plantas de Agua Potable Machajuay Huanchina.

Art. 3° - Registrar, comunicar, dése al BOLETIN OFICIAL y archivar.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tévez

DECRETO N° 1.136/2013

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2013.
VISTO: El Expediente N° 16993 - Código 33 - Año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Secretaría Técnica de Farmacia eleva Formulario N° 1 correspondiente a la Licitación Pública y Escrita por la suma de Pesos Quinientos Dieciséis Mil Trescientos Dieciocho (\$516.318,00); Que mediante la misma se procederá a la Adquisición de Insumos para Hemodinamia, con destino al Servicio de Hemodinamia del Hospital Regional "Dr.

Ramón Carrillo";

Que a fs. 02 obra Formulario N° 1 con detalle de lo gestionado;

Que de fs. 23 y 24 obra Pliego de Especificaciones Técnicas y desde fs. 25 a 31 Cláusulas Particulares y Complementaria del Pliego de bases y condiciones Generales, que regirán el presente acto;

Que a fs. 13 obra parte de Imputación Presupuestaria producido por la Delegación Contable de la Subsecretaría de Salud;

Que a fs. 33 Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones de este Ministerio, luego de analizadas las constancias obrantes en autos estima que corresponde el dictado del Acto Administrativo mediante la cual se resuelva la aprobación y el llamado a Licitación Pública y Escrita;

Que a fs. 39, interviene la Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas y a fs. 49 Fiscalía de Estado los cuales comparten criterio y no encuentran obstáculo legal para el dictado del acto administrativo;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Autorícese a la Secretaría Técnica de Farmacia a llamar a Licitación Pública y Escrita por la suma de Pesos Quinientos Dieciséis Mil Trescientos Dieciocho (\$516.318,00), para la Adquisición de Insumos para Hemodinamia, con destino al Servicio de Hemodinamia del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo".

Art. 2°.- Apruébese de fs. 23/24 Pliego de Especificaciones Técnicas y de fs. 25 a 31 Cláusulas Particulares y Complementarias del Pliego de Bases y Condiciones Generales, que regirán el presente acto.

Art. 3°.- Designese integrantes de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Luis Degano (Servicio de Hemodinamia del Hospital Regional), Dr. Yami Jozami (Servicio de Hemodinamia del Hospital Regional), Dra. Karina Avendaño (Secretaría Técnica de Farmacia) y al Dr. Aldo Gavícola (Dir. Gral. de Medicina Preventiva - ex Planeamiento), y de la Comisión de Recepción al Dr. Alejandro Pólit (Servicio de Hemodinamia del Hospital Regional), Dr. Cesar Monti (Dir. General de Atención Médica), Dra. Marta Arques (U.G.S.M.) y la Sra. Angela Alvarez Paz (Secretaría Técnica

de Farmacia).

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 15 -Prog. 12 - Subp. 02 -Proy. 00 - A/O 01 - Part. 252 - Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales - 10 Rentas Generales Ordinarias.

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese a quines corresponda y pase a la Secretaría Técnica de Farmacia a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.137/2013

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2013.

VISTO: Que se hace necesario autorizar el traslado de la Sra. Ministro de Educación, para participar de la "51° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION", ha llevarse a cabo los días 09, 10 y 11 de Junio del corriente año, en la Ciudad de San Carlos de Bariloche - Provincia de Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta invitación y Agenda a desarrollar, elevada por el Secretario General del Consejo Federal de Educación;

Que se hace necesario el dictado del presente acto administrativo, autorizando el traslado de la Titular de la cartera del Ministerio de Educación;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Autorízase el traslado de la Sra. Ministro de Educación, Dra. MARIELA NASSIF - DNI N° 21.968.306 para participar de la "51° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION", a llevarse a cabo los días 09, 10 y 11 de Junio del corriente año, en la Ciudad de San Carlos de Bariloche - Provincia de Río Negro.

Art. 2°.- Encárgase interinamente la cartera del Ministerio de Educación, al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Argentino José CAMBRINI, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y cúrsese a los Organismos pertinentes a sus efectos.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DECRETO N° 1.140/2013**

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2013.
VISTO: El Expediente N° 295 - Código 03 - Año 2013, del registro de Fiscalía de Estado de la Provincia, y Decreto N° 2.512 de fecha 18 de Diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado acto administrativo, el Poder Ejecutivo Provincial dispuso autorizar al señor Fiscal de Estado a celebrar convenios judiciales de reducción de sanción a los ex - policías que tramitan proceso judicial ante el Superior Tribunal de Justicia, estableciendo en su articulado los requisitos a cumplir.

Que producto de ello, se acredita de fs. 02 a 10, copia certificada de la Resolución Serie "C" N° 33 de fecha 23 de Mayo de 2013 dictada por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia sobre el Expediente N° 16.155 - año 2007 - Autos: "torres Luís Orlando c/Gobierno de la Provincia s/Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción. Recurso Contencioso Administrativo", concluyendo a través de su parte dispositiva, entre otras, homologar el convenio celebrado por las partes en autos, con los alcances expresados en el Decreto N° 21512/12 y de acuerdo con los considerandos de la presente, y en su mérito, reducir la sanción de exoneración a cesantía aplicada a los ex - agentes de la policía de la Provincia que integran la misma.

Que en su consecuencia, corresponde el dictado del decreto pertinente.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébase la actuado por Fiscalía de Estado de la Provincia en los autos: Expediente N° 16.155 - año 2007 - "torres Luís Orlando c/Gobierno de la Provincia s/Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción - Recurso Contencioso Administrativo", en virtud a la autorización emanada por Decreto N° 2512/12.

Art. 2°.- Redúzcase la sanción, de exoneración a cesantía a los ex - policías que integran la Resolución Serie "C" N° 33 emitida en fecha 23 de Mayo de 2013 por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 1.147/2013

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2013.
VISTO: El Expediente N° 1133-127-2013, iniciado por Jefatura de Gabinete y la Resolución N° 1321, de fecha 11 de Junio de 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, Jefatura de Gabinete gestionó la contratación para la provisión de artefactos sanitarios, muebles de oficina y

equipamiento domestico en general el que fuera solicitado por Prefectura Naval Argentina con asiento en el Embase de Las Termas de Río Hondo;

Que en ese sentido observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativos utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1321, de fecha 11 de Junio de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la contratación directa efectuada y ordena el pago da las firmas Maxihogar SRL Las Malvinas de José María Lami Hernández y Cia SC, StilNovo SA y San Fermín SRL;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 1321/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homologar la Resolución N° 1321, estima por Jefatura de Gabinete en fecha 11 de junio de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial 2° Nominación, en autos: "**Expte. N° 505180 CARRIZO BRUGO DE JIMENEZ RUTH BONIFACIA E DELMIRA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de ley.-

Santiago del Estero, Junio de 2013.

Fdo. Dra. María Andrea Suárez, Juez.
Ante mí: Dra. Carolina Anauate,

Secretaria.-

Secretaría, 17 de junio del 2013.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 220.758 - e. 26 junio - v. 28 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil 2° Nominación, cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante PEREZ JOSE LUIS, por el término de TREINTA DIAS, a los efectos que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**PEREZ JOSE LUIS S/SUCESION**

AB-INTESTATO", EXPTE. N° 487.773, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 28 de Diciembre de 2012.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 220.770 - e. 27 junio - v. 01 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación, en autos caratulados: "**PEREYRA, CARLOS ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 505.171, cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que en el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Andrea Suárez, ante mí Dra. Stella Maris Llebara C.

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2013.
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 220.747 - e. 26 junio - v. 28 junio - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de La Banda, en Expte. N° 67305 caratulado: **"BRAVO DELFINA GERONIMA y DEMAGISTRI JUAN ANTONIO s/SUCESION"**, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de 30 DIAS hagan valer sus derechos, bajo el apercibimiento de Ley.

Secretaría, 24 de Junio del 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 220.762 - e. 27 junio - v. 01 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación, en autos: **"EXPTE. N° 500.493 - ARIAS PATRICIA MONICA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer su derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 7 de Junio de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1.

N° 220.776 - e. 27 junio - v. 01 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Autos: **"KRACKE, ESTHER ELISA S/SUCESION AB-INTESTATO"** - Expte. N° 506 - Año 2013". Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Fdo.- Dra. Sonia Infante Del Castaño - Juez - Dra. Maria Cristina Zaiek - Secretaria.

Secretaría, 18 de junio del 2013.

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria

N° 220.765 - e. 27 junio - v. 01 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "SAPI ALLI"

(De Raíces Sanas)

Tunas Punco

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Julio de 2013, a las 14:00 horas, en el domicilio provisorio del Sr. Federico Goitea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Balance 2012.

2° - Renovación de Comisión Directiva.

Tunas Punco, 25 de Junio de 2013.-

FEDERICO WERFIL GOITEA - Presidente.

N° 220.753 - e. 26 junio - v. 28 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN LORENZO"

Pozo Hondo - Dpto. Jiménez SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La C.A. San Lorenzo de Pozo Hondo - Dpto. Jiménez, convoca a sus Asociados para la Asamblea Ordinaria que se llevará

a cabo el día 05 de Julio de 2013, a horas 17, en la Sede del Club en Avda. San Martín S/N° a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de 2 Socios para firmar el Acta.

2) - Aprobación de Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 2012.

3) - Aprobación y modificación del Estatuto.

4) - Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

TELESFORA A. RUIZ - Presidente.

CARLOS RICARDO SANCHEZ - Secretario.

N° 220.769 - e. 27 junio - v. 28 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

"INSTITUTO BERNARDINO RIVADAVIA"

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 09 de Agosto a horas 18:30, con treinta minutos de tolerancia, en su Sede Social, sita en calle Lavalle esquina 9 de Julio de la Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.

2. - Elección y aprobación de los nuevos Asociados Titulares del Instituto Bernardino Rivadavia Asociación Civil. Prof. GRACIELA P. DEL USSO - Rectora.

HECTORA. LLUGDAR - Representante Legal.

N° 220.763 - e. 27 junio - v. 01 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

"S.U.T.E.S.E. SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Elecciones

La Junta Electoral del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE SANTIAGO DEL ESTERO - "S.U.T.E.S.E.", convoca a sus Afiliados a la elección que se realizará el día 5 de Septiembre de 8 a 18 horas, para la renovación de Autoridades del Consejo Directivo Provincial. Los lugares de votación serán: Independencia N° 341 - 1er. Piso, Ciudad Capital, Santiago del Estero y Avenida del Trabajo N° 51 de la Ciudad de Añatuya, en esta Provincia. Los cargos a elegir son:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

1 Secretario General.
 1 Secretario General Adjunto.
 1 Secretario Gremial.
 1 Secretario de Organización.
 1 Secretario de Finanzas.
 1 Secretario de Prensa y Difusión.
 1 Secretario Administrativo.
 1 Secretario de Cultura y Educación.
 1 Secretario de Actas.
 1 Secretario de Acción Social y Turismo.
 1 Secretario de Jubilación.
 1 Pro-Secretario de Organización.
 1 Pro-Secretario Gremial.
 1 Pro-Secretario de Finanzas.
 1 Vocal Titular 1°.
 1 Vocal Titular 2°.
 1 Vocal Titular 3°.
 1 Vocal Suplente 1°.
 1 Vocal Suplente 2°.
 1 Vocal Suplente 3°.
 Santiago del Estero, 27 de Junio de 2013.-
 AMELIA SANCHEZ - Presidente J. Electoral.
 GRACIELA PEREZ - Secretaria J. Electoral.
 NANCY ISLAS - Secretaria J. Electoral.
 N° 220.760 - e. 27 junio - v. 28 junio - p. 130 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
 FOMENTO VECINAL
 "ARCO IRIS"**

**Clodomira - Dpto. Banda
 SANTIAGO DEL ESTERO
 Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
 La Asociación Civil de Fomento Vecinal "Arco Iris" de Clodomira, Dpto. Banda- Resolución Ministerial 296 del 06/03/2013, convoca a todos sus socios y adherentes a la Primera Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de Julio del Cte. año, a horas 18,00 y con 30 minutos de tolerancia, en su Sede Social provisoria sito en calle República y 25 de Mayo de Clodomira, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de Asamblea.
 2° - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
 3° - Informe de Tesorería y Comisión Revisora de Cuentas.
 Santiago del Estero, 19 de Junio del 2013.-
 JUAREZ RAMON ARISTOBULO - Presidente
 MARCELO SALLOUM - Secretario
 N° 220.767 - e. 27 junio - v. 01 julio - p. 80 - \$ 22,50.-

**BIBLIOTECA POPULAR
 "EDUARDO MIGUEL"**

- Loreto -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea Ordinaria**

La Biblioteca Popular "Eduardo Miguel" convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 05 de Julio de 2013 a las veinte horas en el local de la misma sito en Juan Domingo Perón 132 de la ciudad de Loreto, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Memoria Anual 2012 - 2013.
 2° - Balance 2012-2013.
 3° - Renovación de Autoridades.
 4° - Elección de 2 socios para refrendar el acta.
 Loreto, 17 de junio de 2013.-
 ANTONIO DEL V. SEQUEIRA - Presidente
 N° 220.764 - e. 27 junio - v. 01 julio - Sin Cargo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4460

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/06/2013 a las 08:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **TABOADA BLANCA LILIANA**, en el inmueble denominado: Calle Pública, Lotes 31, 32 y Pte. del 33, Mza. "F". Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el M°F°R° 7S-3178. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-
 Santiago del Estero, 24 de Junio de 2013.-
 ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.
 e. 26 junio - v. 28 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4461

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/06/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **DORALIZA CRUZ**, en el inmueble denominado: Lote 10 Ubicado en Calle S/Nombre N° 46, V° ELENA, Dpto. Banda, con inscripción de dominio en el Registro General de la

Propiedad Inmueble bajo el N° 634, F° 1700, A° 1969, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-
 Santiago del Estero, 24 de Junio de 2013.-
 ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.
 e. 26 junio - v. 28 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4462

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/06/2013 a la 10:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **MARTINEZ, MERCEDES DEL VALLE**, en el inmueble denominado: Calle Antenor Alvarez S/N°, B° Menendez La Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el M°F°R° 05-11650. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-
 Santiago del Estero, 24 de Junio de 2013.-
 ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.
 e. 26 junio - v. 28 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4463

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/06/2013 a la 11:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **IRMA GRACIELA TENREYRO**, en el inmueble denominado: Fracc. de Terreno Pte. Lote 7 (San José de Flores). Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el M°F°R° 22-5844. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-
 Santiago del Estero, 24 de Junio de 2013.-
 ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.
 e. 26 junio - v. 28 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4464

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Junio de 2013 a Hs. 10, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

encomendado por: **FIDEL CAMPOS** en el inmueble denominado: Lote 7 - Manzana 21 ubicado en Quimilí - Dpto. Moreno. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con el N° 36 F° 41 Año 1928 como Título General, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Este del citado inmueble.- Santiago del Estero, 24 de Junio de 2013.- **HECTOR M. BASUALDO** - Ing. Agrim. e. 26 junio - v. 28 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4465

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/06/13 a Hs. 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **AGROFORESTAL**, en el inmueble denominado: Copo hoy 27 de Abril, Ubicada en Ciudad de Nueva Esperanza, Dpto. Pellegrini. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M°F° Real N° 18-0784.

Titular: Londero Carlos Wasington, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.- Santiago del Estero, 24 de Junio de 2013.- **MARIO RICARDO ALVARADO** - Ing. Civil e. 26 junio - v. 28 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4466

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/06/13 a Hs. 14:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **VALERIA RAFAELA GUERRERO**, en el inmueble denominado: Copo hoy 27 de Abril, Ubicada en Ciudad de Nueva Esperanza, Dpto. Pellegrini. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M°F° Real N° 18-0784.

Titular: Londero Carlos Wasington, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.- Santiago del Estero, 24 de Junio de 2013.- **MARIO RICARDO ALVARADO** - Ing. Civil e. 26 junio - v. 28 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4467

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30/06/13 a Hs. 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **CARLOS ALEJANDRO VERA**, en el inmueble denominado: Copo hoy 27 de Abril, Ubicada en Ciudad de Nueva Esperanza, Dpto. Pellegrini. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M°F° Real N° 18-0784.

Titular: Londero Carlos Wasington, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.- Santiago del Estero, 24 de Junio de 2013.- **MARIO RICARDO ALVARADO** - Ing. Civil e. 26 junio - v. 28 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4468

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 2 de Julio de 2013 a Hs. 7:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **CECILIO BALTAZAR BRAVO**, en el inmueble denominado Tacanas, ubicado en el Dpto. Loreto, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular: Según Duplicado N° 37, Dpto. Loreto: Manuela de Ponce. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.- Santiago del Estero, 25 de Junio de 2013.- **LUCAS N. ZERDAN** - Ing. Agrim. e. 26 junio - v. 28 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4469

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 2 de Julio de 2013 a Hs. 16:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **MARCELO CRISTIAN VESPASIANI**, en el inmueble ubicado en Suárez Prolongación esquina Avda. de Circunvalación, Ciudad, Dpto. Capital (Fracción de Terreno Parte Integrante de Santa Rosa), sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular: Según padrón, Mercedes Olivera. Estableciendo como punto de arranque el

Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 25 de Junio de 2013.- **LUCAS N. ZERDAN** - Ing. Agrim. e. 26 junio - v. 28 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4470

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Julio de 2013 a Hs. 7:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **JUAN FRANCISCO BELTRAMO**, en el inmueble denominado Colonia Aschpa Suiaskaa, (Lotes o Chacras 72 y 73), Dpto. Aguirre, inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M°F°R° N° 01-0097

Titular: Saturnina y Porfirio Tabla. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.- Santiago del Estero, 25 de Junio de 2013.- **LUCAS N. ZERDAN** - Ing. Agrim. e. 26 junio - v. 28 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4471

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/07/2013 a horas. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GIMENEZ, HUMBERTO**, en el inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO. Ubicado en Calle Rivadavia S/N° Villa Atamisqui. Propietario: Salomón, Alberto - Dominio. N° 16 - Folio 11vto - Año 1953 - Dpto. Atamisqui.

Se establece como punto de partida el Vértice SE. Superficie aproximada: 250 m2.- Santiago del Estero, 25 de Junio.- **DIONISIO HERRERA** - Ing. Agrim. e. 27 junio - v. 01 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4473

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 05/07/2013 a horas. 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RAMON ARMANDO AGUIRRE Y OTROS**, en

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

el inmueble denominado: La Vuelta, ubicado en Vuelta de La Barranca, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M°F°R° N° 7S-7443.

Titular: Dardo Armando Gorostiaga, estableciendo como punto de arranque el vértice NE, Superficie aproximada 20 Has.-

Santiago del Estero, 25 de Junio de 2013.-
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.

e. 27 junio - v. 01 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4474

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/07/2013 a horas 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. **WALTER JIMENEZ**, en el inmueble denominado: Pte. del Lote 3 de El Diamante - Dpto. Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo Mat. Folio Real 05-6275.

Titular: Gonzalez María de. Estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste.-

Superficie aproximada: 680 Has.-

Santiago del Estero, 25 de Junio.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e. 27 junio - v. 01 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4475

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/07/2013 a Hs. 10:00 (Diez), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **CARLOS EDUARDO MARCHETTI**, en el inmueble denominado: Mitad del Primer Lote de San Pedro - Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M°F°R° N° 7s-14685 Y M°F°R° N° 7s-14686.

Titular: Felix Garcia y Otros. Establecido como punto de arranque el vértice Sur-Este.-Superficie aproximada a prescribir: 1300 m2.-

Santiago del Estero, 25 de Junio de 2013.-
LUIS ALBERTO TREJO - Ing. Agrim.

e. 27 junio - v. 01 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4476

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/07/2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **ROQUE RAUL ACOSTA**, en el inmueble denominado: San Antonio Parte de Las Abras. Ubicada en Abra Grande - Dpto. Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 26 - F° 21vto. - Año 1.914.

Titular: Celedonio Brandan.

Estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 25 de Junio de 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 27 junio - v. 01 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4477

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/07/2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **MERCEDES OLIVIA ORELLANA**, en el inmueble denominado: Corralito. Ubicada en Ciudad de Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 2 - F° 1 - Año 1.935, N° 9 - F° 5 - Año 1.921 .

Titular: José María Mendez.

Estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 25 de Junio de 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 27 junio - v. 01 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4478

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/07/13 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **DIEGO RAMON DIAZ**, en el inmueble denominado: Lote 18 Mza. 02 según

plano. Ubicada en calle Santa Rosa y Gaucho Rivero de la Ciudad Capital, Dpto. Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 456 - F° 961 - Año 1.956.

Titular: Elsa Antonia Figueroa de Hisse.

Estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 25 de Junio de 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 27 junio - v. 01 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4479

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Julio del 2013 a Hs. 09:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **NORMA GLADYS ACUÑA**, en el inmueble denominado: Lote 9 de la Manzana "M", B° Belgrano, Ciudad Capital, Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 38 - F° 21vto. - Año 1937.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, Sup. Aproximada: 350 m2.-

Santiago del Estero.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 27 junio - v. 01 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4480

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Julio del 2013 a Hs. 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **FRANCISCA GREGORIA LEDESMA DE ROLDAN**, en el inmueble denominado: Pte. Lote 56-57, Mza. 44, Ciudad de Loreto, Dpto. Loreto. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Mat. F° Real N° 13-0870.

Titular: Daher Raúl Fernando.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, Sup. Aproximada: 350 m2.-

Santiago del Estero.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

e. 27 junio - v. 01 julio.-

**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que en los autos: **EXPTE. N° 08 / 2013 PARTIDO FES/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA - ORDEN PROVINCIAL.** Que tramitan por ante este Tribunal, se ha dictado el siguiente decreto: Santiago del Estero, diecinueve de junio del dos mil trece. Conforme a lo solicitado para que tenga lugar la audiencia de control que manda el Art. 59 y conc. de la Ley 5.562, fíjese nueva fecha para el día JUEVES 11 DE JULIO a horas DIEZ (10:00 horas). Notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación de esta Provincia y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) días. Presidente. Ante mí Dr. León F. Martinetti - Secretario.

La presente es a los efectos del control u oposición a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 5.562.

Secretaría Electoral de la Provincia, 19 de Junio de Dos Mil Trece.

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral Provincial.

e. 26 junio - v. 28 junio.

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**

LICITACION PUBLICA N° 041/13
OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 041/13, Expediente N° 700-5-13, Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 313 "P", de fecha 11-06-13, Para la provisión: **"AGREGADO PETREO GRUESO, BASE ESTABILIZADA GRANULAR"**
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.151.040,00.- Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Un Mil Cuarenta.-
DESTINO: Nuevo Vaciadero de

Camiones Atmosféricos en piletones de Aguas de Santiago y Conservación de Calles de Tierra.-

APERTURA: 18/07/13 - HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (20) - Veinte días Hábiles.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.100,00 - Pesos Un Mil Cien.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 17-07-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax.: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 25 Junio de 2013.-
REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 220.751 - e. 26 junio - v. 28 junio - p. 125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**

LICITACION PUBLICA N° 040/13.
OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 040/13, Expediente N° 684-5-13, Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 254 "P", de fecha 25-10-13, Para la provisión: **"AGREGADO PETREO FINO, ARENA GRUESA ZARANDEADA Y AGREGADO PETREO GRUESO"**
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 311.125,00.- Pesos Trescientos Once Mil Ciento Veinticinco con 0/100.-
DESTINO: Pavimento y Obras de cordón cuneta.-

APERTURA: 17/07/13 - HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (15) - Quince Días Hábiles.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 350,00.- Pesos Trescientos Cincuenta.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 16-07-13, en la

Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax.: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 25 Junio de 2013.-
REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 220.750 - e. 26 junio - v. 28 junio - p. 125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE**

**COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**
LICITACION PUBLICA N° 039/13.
OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 039/13, Expediente N° 309-2-2013, Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 273 "P", de fecha 11-06-2013, Para la Obra de **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE PEDRO LEON GALLO, B° INDUSTRIA."**
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.068.373,56.- Pesos Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Tres con 56/100.-

DESTINO: "Barrio Industria".-

APERTURA: 16/07/13 - HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 - Pesos Dos Mil.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 15-07-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax.: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 25 Junio de 2013.-
REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 220.749 - e. 26 junio - v. 28 junio - p. 125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 037/13.

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 037/13, Expediente N° 211-34-2013, Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 236 "P", de fecha 27-05-2013, Para la Adquisición de "SEMAFOROS, SOPORTES Y ADAPTADORES".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.981.500,00.- Pesos Dos Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Quinientos.-

DESTINO: "Reconversión de los Semáforos de la Ciudad".-

APERTURA: 15/07/13 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (20) - Veinte Días Hábiles.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.500,00 - Pesos Dos Mil Quinientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 12-07-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax.: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 25 Junio de 2013.-
REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 220.748 - e. 26 junio - v. 28 junio - p. 125 - \$ 37,50.-

INSTITUTO
NACIONAL DE

SERVICIOS SOCIALES PARA
JUBILADOS Y PENSIONADOS
SANTIAGO DEL ESTERO

Llámacese a Licitación Pública N°

001/13 para la contratación de Actividades Acuáticas para los afiliados del Instituto por el término de hasta cinco (5) meses, correspondientes al año 2013, para todo el territorio nacional en el ámbito de cada UGL.

Expediente N° 0200-2013-0000296-1.
PLIEGOS E INFORMACION EN:
 UGL - XIX - Calle Pellegrini N° 335 - Santiago del Estero - Sector Compras y

Contrataciones - 2do. Piso - TE (0385) 421-9300/4222377 - Int. 124 - Correo Elec.: suc19compras@pami.org.ar

Página de Internet: www.pami.org.ar

Valor del Pliego: Sin Costo.

Consultas al Pliego: Unidad de Gestión Local correspondiente al Area Geográfica para cuya atención se postula, las cuales se detallan en el Anexo II del mismo.

Presentación de Ofertas: En Unidad de Gestión Local correspondiente al Area Geográfica para cuya atención se postula, las cuales se detallan en el Anexo II del pliego.

Lugar de Apertura: Unidad de Gestión Local correspondiente al Area Geográfica para cuya atención se postula, las cuales se detallan en el Anexo II del pliego.

Apertura: 18 de Julio de 2013.

Hora: 10:00 horas.

LUIS ARMANDO OVEJERO - Jefe Sect. Compras y Contrataciones.

Ing. NESTOR OSVALDO C. MACHADO - Director Ejecutivo Local.
 N° 220.775 - e. 27 junio - v. 28 junio - p. 200 - \$ 45,00.-

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de Arquitectura
L L A M A D O A
L I C I T A C I O N

LICITACION PÚBLICA N° 08/2013
OBJETO: Obra "CONSTRUCCION EDIFICIO NUEVO UNIDAD REGIONAL N° 4 - QUIMILI - DPTO. MORENO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 1.197 de fecha 18/06/2.013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.272.459,62 (Pesos: Tres Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve c/62/100)

FECHA DE APERTURA: 15/07/2.013. Horas 10,00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.300 (Pesos: Tres mil Trescientos).

PLAZO DE EJECUCION: 240 (Doscientos cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-
Arq. SILVIA A. CAMBRINI - Directora Gral. Arquitectura

e. 27 junio - v. 01 julio

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD

Licitación Pública y Escrita

N° 26/2.013

(Autorizada por

Decreto N° 1.144/13)

Obra: "PAVIMENTACION DE AVENIDA COLECTORA, DE PROG. 0,00 A 1.470 Y ACCESOS EN LA CIUDAD DE FRIAS"

UBICACIÓN: DPTO. CHOYA

TIPO DE OBRA: Ejecución de calzada de hormigón con cordones integrales, incluye conformación de caja y preparación de subrasante con compactación, aserrado y sellado de juntas; construcción de badenes y bocacalles; bases estabilizada granular; señalización vertical; provisión y colocación de columna aérea de señalización; demarcación horizontal.

Presupuesto Oficial: \$ 8.405.735,00 (Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Cinco Mil Setecientos Treinta y Cinco)
Fecha de Apertura: 17 de Julio de 2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.
Plazo de ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 8.405,00 (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Cinco).-

Venta de Pliegos: Hasta el 08 de Julio de 2.013.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 08 de Julio de 2.013.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad. Santiago del Estero, 26 de Junio de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 27 junio - v. 01 julio

I.P.V.U.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION N° 003330**

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2013.-

VISTO: las actuaciones cumplidas en el expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud a los Decretos N° 1.221 de fecha 19/06/2013; y 1105 de fecha 04/06/2013, mediante se Aprueba los Pliegos y se AUTORIZA al IPVU al llamado a las **LICITACIONES PUBLICAS Y ESCRITAS N° 84/12 - CONSTRUCCION DE TREINTA Y TRES (33) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE TACAÑITA - DPTO. TABOADA y LIC. N° 04/13 - CONSTRUCCION VEINTE (20) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE TACAÑITA - DPTO. TABOADA - PROVINCIA de SGO. DEL ESTERO;**

Que en ese sentido el SECRETARIO TECNICO DE ARQUITECTURA, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo de un **AVISO PUBLICITARIO** que contiene: N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en Días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contratac. Anual referencial, Precio del Pliego, Fecha y Hora de Adquisición del Pliego, Fecha y Hora de Apertura y Fecha Tope Solicitud de C.C.A.R.;

Que de compartir dicha medida, el

Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica y BOLETIN OFICIAL, los días **27, 28 y 29 de Junio de 2013.** Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día Martes 16 de Julio de 2013, hasta las 9.00 hs. y 10:30 hs.,** en la sede del Organismo, en calle Agustín Álvarez N° 90, a los fines de cumplir con los Plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2095; **POR TODO ELLO,** y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Serie "C" N° 1.718/12;

El Encargado del
Despacho de la Presidencia del
Instituto Provincial de
Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **APROBAR EL AVISO PUBLICITARIO** para el LLAMADO a las **LICITACIONES PUBLICAS Y ESCRITAS N° 84/12 - CONSTRUCCION DE TREINTA Y TRES (33) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE TACAÑITA - DPTO. TABOADA y LIC. N° 04/13 - CONSTRUCCION VEINTE (20) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE TACAÑITA - DPTO. TABOADA - PROVINCIA de SGO. DEL ESTERO,** en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - **DISPONER** que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley, los días **27, 28 y 29 de Junio de 2013,** a la Subsecretaría de Prensa y Difusión y al BOLETIN OFICIAL, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - **FACULTAR** a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia.

Asimismo se prevé la **Apertura de las mismas para el día Martes 16 de Julio de 2.013, hasta las 9,00 hs. y 10:30 hs.** en la sede del Organismo, calle Agustín

Álvarez N° 90.

ART. 4° - **REGISTRAR,** comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, A/C Presidencia I.P.V.U.

e. 27 Junio - v. 1 Julio

**INSTITUTO
PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)
NUEVO LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA Y
ESCRITA N° 84/12
PROYECTO N° 461.122
AUTORIZACION POR
DECRETO N° 1221
DE FECHA 19/06/13**

DENOMINACION DE LA OBRA:
CONSTRUCCION DE 33 MODULOS HABITACIONALES EN AÑATUYA - DPTO. TABOADA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.391.442,01 (TRES MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS, CON UN CTVO.)

PLAZO DE EJECUCION: 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.391,44 (TRES MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CTVOS)

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO.

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO: \$ 4.521.922.68 (CUATRO MILLONES, QUINIENTOS VEINTIUN MIL, NOVECIENTOS VEINTIDOS, CON SESENTA Y OCHO CTVOS).

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO-CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día **MARTES 16 DE JULIO DEL AÑO 2013** (o día hábil

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 09,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día **MIÉRCOLES 10 DE JULIO DEL AÑO 2013** (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO-CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día **MIÉRCOLES 10 DE JULIO DEL AÑO 2013** (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 9 del P. de C.P.

e. 27 junio - v. 1 julio

**INSTITUTO
PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)**

**NUEVO LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA Y
ESCRITA N° 04/13
PROYECTO N° 427.138**

**AUTORIZACION POR DECRETO
N° 1105 DE FECHA 04/06/13
DENOMINACION DE LA OBRA:** CONSTRUCCION DE 20 MODULOS HABITACIONALES EN LOC. TACAÑITAS - DPTO. TABOADA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.055.419,40 (DOS MILLONES, CINCUENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS DIESCINQUE, CON CUARENTA CTIVOS)

PLAZO DE EJECUCION: 300 (TRECIENTOS) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.055,42 (DOS MIL, CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CTIVOS)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO. \$ 2.397.989,30 (DOS MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA CTIVOS)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO-CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día **MARÉS 16 DE JULIO DEL AÑO 2013** (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 10,30 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día **MIÉRCOLES 10 DE JULIO DEL AÑO 2013** (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO-CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día **MIÉRCOLES 10 DE JULIO DEL AÑO 2013** (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 9 del P. de C.P.

Arq. Carlos César García - Se. Tec. De Arquitectura
e. 27 junio - v. 1 julio

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE**

**COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**

LICITACION PUBLICA N° 042/13. OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 042/13, Expediente N° 430-32-2013, Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 243 "P", de fecha 03-06-13, Para la Provisión de **"HERRAMIENTAS VARIAS con Destino a la Dirección de Parques y Paseos"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 167.830,25.- Pesos Ciento Sesenta y Siete Mil Ochocientos Treinta con 25/100 ctvs.-

DESTINO: Dirección de Parques y Paseos.-

APERTURA: 19/07/13 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (5) - Cinco Días Hábiles.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 - Pesos Trescientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 18-07-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax.: 0385-421-97-38.

Santiago del Estero, 25 Junio de 2013.-
REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 220.766 - e. 27 junio - v. 01 julio - p. 125 - \$ 37,50.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA**

LICITACION PUBLICA N° 08/2013 OBJETO: Obra "CONSTRUCCION EDIFICIO NUEVO UNIDAD REGIONAL N° 4- QUIMILI- DPTO. MORENO"

AUTORIZADA POR: Decreto N° 1.197 de fecha 18/06/2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.272.459,62 (Pesos: Tres Millones Doscientos Setenta y Dos Mil

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Cuatrocientos Cincuenta y Nueve c/62/100).

FECHA DE APERTURA: 15/07/2013

Horas 10,00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222. Ciudad Capital de

Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.300 (Pesos: Tres Mil Trescientos).

PLAZO DE EJECUCION: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222,

Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora General Arquitectura

e. 27 junio - v. 01 julio

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION		
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:		
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/13 MALLA 407 - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO - CATAMARCA Y TUCUMAN RUTA NACIONAL N° 64 TRAMO: SANTIAGO DEL ESTERO (SALIDA) - EMPALME RUTA NACIONAL N° 38 LONGITUD: 151,92 KM. TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento. GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL (\$ 1.209.000,00).	NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: se realizará el día 28 de agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 30/13 - MALLA 230, Licitación Pública N° 31/13 - MALLA 407, Licitación Pública N° 32/13 - MALLA 506, Licitación Pública N° 33/13 - MALLA 532.- FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 23 de mayo de 2013. PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.- VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).- LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.- LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-	

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe de División Administración - 16° Distrito D.N.V.
 N° 220.761 - e. 27 junio - v. 18 julio - p. 200 - \$ 300,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

El Sr. Juez de Paz Letrado de 2da. Nominación, Dr. Rava Rómulo Ricardo en autos: "**MARCOS CARLOS ISAAC S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° **481.734/2012**, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de MARCOS CARLOS ISAAC, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
 Secretaría, 17 de Junio del 2013.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 220.768 - e. 27 junio - v. 01 julio - p. 65 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Sexta Nom. Juez Dra. Infante del Castaño, en autos Caratulados: "**ROLDAN JUANCESAR**

Y JUAREZ NICEFORA ELENA S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° **495.511**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a

herederos y acreedores de los causantes, ROLDAN JUAN CESAR Y JUAREZ NICEFORA ELENA, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Dra. MARIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CRISTINA ZAIK.

Oficina, 11 de Junio de 2013

N° 220.783 - e. 28 junio - v. 02 julio - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial 3° Nom.: **"MORENO BENITO Y PAVON FLORENTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 503.543**, cítese mediante EDICTOS que se publicarán por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la Provincia a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Maria C. Paskevicius, Juez. Ante mí, Dra. Delcia Mujica Paz, Secretaria.

Santiago del Estero, 10 de Junio de 2013.
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 220.786 - e. 28 junio - v. 02 julio - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Frías, Juez Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, autos: **"MALDONADO, OMAR VALENTIN S/ SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 16812/12**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MALDONADO OMAR VALENTIN Y/O MALDONADO OMAR VALENTINO mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial, Diario El Liberal o Nuevo Diario, plazo TREINTA DIAS (30) contados última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 07 de Junio de 2013

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2

N° 220.788 - e. 28 junio - v. 02 julio - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Ramos de Ortiz, autos: **"PIERONI RAMON MARINO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 17.039/12** cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIERONI RAMON MARINO, por el plazo de Treinta (30) días contados a partir de su última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 25/06/2013.

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°

N° 220.781 - e. 28 junio - v. 02 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, autos: **MONTENEGRO ROMAN ANGEL Y FERNANDEZ SARA S/SUCESION**, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, 24 de Junio del 2013.

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria

N° 220.778 - e. 28 junio - v. 02 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION MUTUAL**"PROTEGER"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Ordinaria**

El Consejo Directivo, convoca a todos sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Julio del año 2013, a las 19:30 hs, en el domicilio de calle Córdoba N° 86 de la Ciudad Capital de la Provincia de

Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Elección de 2 (dos) asociados para refrendar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

2° Consideración de la Memoria, Estado de la Situación Patrimonial, Cuentas Recursos y Gastos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás Cuadros Contables Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 31 de Marzo del año 2013.

ANA MARIA SUAREZ - Presidente
DARWIN FERNANDEZ - Secretario
N° 220.782 - e. 28 junio - v. 28 junio - p. 70 - \$ 15,00.-

CLUB SOCIAL Y**DEPORTIVO****"TALLERES"****Colonia El Simbolar****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Talleres convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 07 de Julio del cte. Año, a las 10:30 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°-Lectura de Memoria y Balance del año 2012.

2°-Elección de la Comisión Directiva y C Revisores de Cuentas.

3°-Designación de dos socios para firmar el Acta.

Colonia El Simbolar, 26 de Junio de 2013.

ARIEL LEONARDO RUBIO - Presidente

N° 220.784 - e. 28 junio - v. 28 junio - p. 65 - \$ 15,00.-

FOOTBALL CLUB Y BIBLIOTECA**"LOS JURIES"****- Los Juries -****SANTIAGO DEL ESTERO**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día Sábado 13 de Julio del año 2013 a las 15:00 horas, con Treinta minutos de tolerancia, en la sede social sito en la calle Mitre y Salta de la Ciudad de Los Juries, Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Motivos por el cual no se convocó en tiempo y forma estatutaria.
- 2) Aprobación de Memoria y Balances 2011 y 2012.
- 3) Renovación de Autoridades.
- 4) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

RAUL ZANELLO - Presidente.

DANIEL H. GIMENEZ - Secretario.

N° 220.785 - e. 28 junio - v. 28 junio - Sin Cargo -

CLUB ATLETICO**"MATADERO"****El Mojón - Dpto. Pellegrini****Convocatoria a****Asamblea Ordinaria**

El Club Atlético Matadero convoca Asamblea Ordinaria para la fecha 07/07/13 Hs 12:00, con 30 (Treinta) minutos de tolerancia a todos sus asociados, sito en domicilio Barrio Matadero Calle Pública S/N°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Motivo por el cual no se convocó en tiempo y forma estatutaria.
- 2° Aprobación de memoria y balance.
- 3° Renovación de Autoridades.
- 4° Dos Socios asambleístas para refrendar el Acta.

FELIPE IBARRA- Presidente

PEDRO CORVALAN - Secretario

N° 220.787 - e. 28 junio - v. 01 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EL HOSTAL DEL ABUELO**S.A.****Termas de Río Hondo****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria N° 34 para el día 28 de Junio de 2013, en el local de la sede social de calle Francisco Solano N° 168 de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, en primera convocatoria a las 16.- horas y en segunda convocatoria a las 17.- horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2° - Consideración de motivos de la convocatoria fuera de término.-
- 3° - Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 30 cerrado el 31 de Diciembre de 2012.-
- 4° - Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5° - Remuneración al Directorio en exceso a los límites prefijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.-
- 6° - Distribución de utilidades.

El Directorio

Termas de Río Hondo, 18 de Junio de 2013.-

MIGUEL ROBERTO DAIVES MUKDISE - Presidente

N° 220.777 - e. 28 junio - v. 04 julio - p. 110 - \$ 45,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4481

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/07/2013 a horas. 09:00,

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **MARIO FRANCISCO SONZOGNI**, en el inmueble denominado: LOTE N° 4 de la Manzana V Dpto. Capital, ubicado en Av. Lugones S/N° inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M°F°R° 7S-13935, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.-

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2013.-
LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e. 28 junio - v. 02 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4482

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 05/07/2013 a horas. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **GOMEZ, POCUTO COSME** y el Sr. **GOMEZ, ALBERTO EMILIO**, en el inmueble denominado: LOTE N° 2b-3 y LOTE N° 2 h de la Unificación Cuicos, Brea Pozo y Puesto del Medio - Dpto. Río Hondo, de Propiedad del Gobierno de la Provincia, ubicado en la Localidad de los Cuicos, Brea Pozo y Puesto del Medio - Dpto. Río Hondo, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M°F°R° 20-5156, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 25 de Junio de 2013.-
LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e. 28 junio - v. 02 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4483

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/07/2013 a Hs. 08:30, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

encomendado por: **ESPECHE JOSE ROBERTO**, en el inmueble denominado: PTE. DEL LOTE 3 DE LA MZA. 54 EN LA CIUDAD DE QUIMILÍ, Dpto. MORENO, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 51 - F° 43 - AÑO 1959, **Titular PARDO, Carolina Ottone de y PARDO, Sara Guillermina**, estableciendo como punto de arranque esquinero SUDESTE DEL L O T E S O B R E C A L L E BESARES.-Santiago del Estero, 26 de Junio de 2013.-
SERGIO A. ESTRADA - Ing. Agrim.
e. 28 junio - v. 02 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4484

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Julio del año 2013 a Hs. 8:00, junto con mi auxiliar Adriana Isabel Ledesma realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Fracción de Terreno Pte. de Puesto del Medio, Dpto. Banda de esta Pcia. de Sgo. del Estero, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad, (Art. N° 2.342 y 3.951 del Código Civil) con Declaración Jurada de Don Rodríguez Segundo.

Poseedor Elvio Ramón Rodríguez. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este, Superficie aproximada 110 Has. 61 As 16,78 Cas.
Santiago del Estero, 26 de Junio de 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 28 junio - v. 02 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4485

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Julio del año 2013 a Hs. 14:00, junto con mi auxiliar Adriana Isabel Ledesma realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Fracción de Terreno Pte. de los Lotes 2 y 3 de Taco Suyoj, Dpto. Capital de esta Pcia. de Sgo. del Estero, inscripción en el Registro General de la Propiedad N° 401 T° 46 F° 301 del Año 1945, Propietario Don Victorino E. Jugo Soria y el Dup. 136 de Taco Suyoj, Dpto. Capital, Poseedor Julián Alfredo Jugo. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este, Superficie aproximada 16 Has. 17 As. 00,00 Cas.
Santiago del Estero, 26 de Junio de 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 28 junio - v. 02 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4486

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Julio a las 16 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. **GUILLERMO ALBERTO CORONEL**, en el inmueble denominado: Fracción Pte. de Los Cardozo, ubicado en el Dpto. Capital, con una superficie aproximada de 2 Has., Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Mensura Judicial Duplicado N° 47 Dpto. Robles N° de Padrón 1-3-0377, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble.-
Santiago del Estero, 26 de Junio de 2013.-
CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrim.
e. 28 junio - v. 02 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4487

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/06/2013 a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. **MARIO JOSE**

BAUDINO, en el inmueble denominado: Piso 2 Dpto. A de la PH Torre 14 B° Autonomía, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo M°F°R° N° 7N 5826.

Titular: Demaco S.A., estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste.-

Superficie Aproximada: 80 m2.-

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e. 28 junio - v. 02 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4488

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/06/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. **INGRATA JOSEFINA ISABEL**, en el inmueble denominado: Lote 15 de Manzana 45 sito en Av. Colón (s) n° 1790 del B° Sarmiento, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo el N° 253 F° 187 Año 1952.

Titular: Ana P. M. de Trejo, estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste.-

Superficie Aproximada: 300 m2.-

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e. 28 junio - v. 02 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4489

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/07/2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: **ROJAS, JOSE**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SEBASTIAN, en el inmueble denominado: PTE. DEL LOTE 4 DE LA MZA. 68, ubicado en la ciudad SUMAMPA - DPTO. QUEBRACHOS - Dominio: N° 38 - F° 31vto. - Año 1952 - Dpto. Quebracho.

Titular: Herminio Torres.

Superficie aproximada a afectar: 750,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2013.-

HUGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 28 junio - v. 02 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4490

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 5 de Julio de 2013 a Hs. 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **RAUL A. JAIMEZ**, en el inmueble ubicado: en Calle Pública S/N° (lote 4 de la Manzana 30), Sol de Julio, Dpto. Ojo de Agua, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 28 F° 29 Año 1947.

Titular: Lorenzo Terragnolo. Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.

Santiago del Estero, 27 de Junio de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 28 junio - v. 02 julio.-

AUTORIDADES DEL**PARTIDO COMPROMISO SOCIAL****ELECTAS EL 13-07-09.-****MESA DIRECTIVA PROVINCIAL.**

Presidente: Lorenzo, Raúl Francisco, M.I. N° 7.960.990; **Vice-Presidente:** Mathieu, Mabel, M.I. N° 6.728.743; **Secretario General:** Santa Cruz, Walter Heli, M.I. N° 14.221.596; **Secretarios:** Zolorsa, Nélica Bibiana, M.I. N° 17.401.362; Tricarico Alfonso, M.I. N° 10.358.429; Sandez, Prosper Virgilio, M.I. N° 14.754.726; Isaac, Aída del V. M.I. N° 5.019.568; Mosso Pedro Antonio,

M.I. N° 7.869.500; Suárez, Carlos Enrique, M.I. N° 5.414.339; Corbalan, Guido Ronaldo, M.I. N° 17.583.336; **Vocal:** López, Luis Martín, M.I. N° 22.242.499; **Vocales Suplentes:** Rosales, Tomas Ramón, M.I. N° 18.043.055; Achar, Patricio, M.I. N° 27.401.440; Herrera, Alicia Margarita, M.I. N° 23.862.831; Coronel, Ernesto, M.I. N° 8.786.849; Castillo, Néstor Virgilio, M.I. N° 14.412.466.-

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario e. 28 junio - v. 28 junio -

"CISA S.R.L."**ACTA DE****REUNION DE SOCIOS**

En la ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, siendo las 18.30 horas del día veintidós del mes de mayo, del año dos mil trece, en la sede sita en calle Hipólito Irigoyen N° 440 de esta ciudad, se reúnen los socios de la sociedad denominada **"CISA S.R.L."** señores **María Fernanda Meyer**, argentina, DNI N° 17.383.501; CUIL/CUIT N° 27-17383501-4, nacida el 30/01/1965, casada en primeras nupcias, domiciliada en calle Hernandarias N° 783 Barrio Cabildo de esta ciudad; **Germán Ignacio Yunes**, argentino, DNI N° 20.151.498; CUIL/CUIT N° 20-20151498-4; nacido el 28/02/1868; casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Castiglione N° 851, Barrio Cabildo de esta ciudad y **Silvina Martha Zambruno**, argentina, DNI N° 16.974.981, CUIL/CUIT N° 27-16974981-2, nacida el 03/03/1964, divorciada judicialmente. Domiciliada en Avenida Roca (s) N° 654, 5° piso, departamento "D" de esta ciudad, quienes representan el ciento por ciento (100%) del capital social, mayores de edad, personas capaces manifiestan: que resuelven la siguiente modificación del contrato social: cambio de domicilio

legal. Al respecto y por razones operativas manifiestan la conveniencia de efectuar el cambio del domicilio legal de la sociedad, para lo cual se mociona como nuevo domicilio de la sociedad el de la calle Hipólito Irigoyen N° 436, de esta ciudad de Santiago del Estero. Puesta a considerar este punto y luego de un breve cambio de opiniones, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad por los socios presentes. Las restantes cláusulas del contrato social continúan vigentes sin modificación alguna. Acto seguido y siendo las 19,10 horas del día de la fecha se da por terminada la presente reunión.

Para todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio especial en los denunciados al comienzo de este instrumento, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad de Santiago del Estero.

En prueba de conformidad con el presente, las partes firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, en lugar y fecha indicados ut-supra.-

C.P.N. GERMAN YUNES - Socio Gerente

N° 220.779 - e. 28 junio - v. 02 julio - p. 260 - \$ 60,00.-

"OPTIMARK S.R.L."**SANTIAGO DEL ESTERO****Acta Complementaria**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 25 días del mes de Junio de dos mil trece, entre la Sra. **Karina Torezani**, DNI N° 24.473.910, domiciliada en Avellaneda 274, 1° Piso, Dpto. 1, de la Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, 38 años de edad, estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante; el Sr. **Cristian Roger Herrera**, DNI N° 27.391.995, domiciliado en Manzana "O", Lote 23, B° Virgen de Guadalupe, Los Flotes, Provincia de Santiago del

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Estero, 32 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante; el Sr. **Luis César Rebottaro**, DNI N° 23.796.838, domiciliado en Colón (S) N° 1280 B° Sarmiento, de la Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, 38 años de edad, estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante; el Sr. Ariel Francisco Báez, DNI N° 32.685.291, domiciliado en Deán Funes 350, Bloque "A", Piso 3, Dpto. 2, B° Palermo, de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, 26 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión óptico contactólogo; el Sr. Mariano Esteban Aftyka, DNI N° 32.205.098, domiciliado en Manzana 17, Lote 20, B° Siglo XXI, Provincia de Santiago del Estero, 27 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante; el Sr. Carlos Alberto Coronel, DNI N° 28.246.498, domiciliado en Manzana 58, Lote 17, B° Siglo XXI, Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, 31 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante; el Sr. Silvio Santiago Cardozo, DNI N° 33.693.866, domiciliado en Independencia S/N°, Maco, Provincia de Santiago del Estero, 24 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante; se reúnen a fin de tratar la renuncia de la Sra. Karina Torezani a su cargo de Socia Gerente de la Empresa **"OPTIMARK S.R.L."**, notificada mediante carta documento de fecha 30 de mayo de 2013 y decidir sobre la conformación de la nueva Gerencia. En consecuencia los restantes socios de la Empresa **DECIDEN** por unanimidad **ACEPTAR** la renuncia de la Sra. Karina Torezani al cargo de Socia Gerente que mantenía hasta la fecha. Conforme a ello se decide designar en su lugar al Sr. Ariel Francisco Báez, con lo cual la cláusula sexta del

contrato social quedará redactada de la siguiente manera:

SEXTA: La gerencia y representación social estará a cargo de los socios Luis César Rebottaro y Ariel Francisco Báez, quienes actuarán en forma conjunta en cuanto al uso de la firma social. Los Socios Gerentes de la Sociedad la Representarán por el plazo de un año y podrá renovarse su mandato indefinidamente por decisión de la Reunión de Socios.

NATALIA MALENA PAEZ - C.P.N.
N° 220.790 - e. 28 junio - v. 28 junio - p. 400 - \$ 90,00.-

"SJV S.R.L."**SANTIAGO DEL ESTERO****Acta Aclaratoria Complementaria**

En la Ciudad Capital de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a los VEINTICUATRO días del mes de JUNIO del año dos mil trece, **ENTRE:** Los cónyuges en primeras nupcias **ENTRE JUAN NICOLAS SCARAFIA**, argentino, DNI N° 24.158.007, CUIL N° 20-24158007-6, fecha de nacimiento, 13/09/1974, edad 38, Profesión Contador Público y Doña **VALENTINA QUINTEROS**, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 26.857.827, CUIL N° 27-26857827-2, fecha de nacimiento 7/12/1978, edad 34 años, profesión Licenciada en Turismo, ambos con domicilio en calle República de Siria N° 257, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, Dpto. Capital, de esta Provincia, **EXPRESA:**

1°) Que presentado el Contrato Social de la firma "SJV S.R.L.", formalizada por instrumento privado de fecha 09/05/13, para su fiscalización e inscripción por parte del Registro Público de Comercio,

de la Provincia de Santiago del Estero, este organismo realizó mediante Decreto de fecha 27 de Mayo del año 2013 la siguiente observación:

1°) "...Note al ocurrente que mediante acta complementaria (original y 3 copias c/sellado fiscal) deberá incorporar cláusula en el contrato social, referida a la garantía de 10.000 necesaria por el socio gerente para el ejercicio de la función, publíquese...".

En consecuencia y a los efectos de cumplimentar con lo observado oportunamente por el Registro Público de Comercio, es que vienen por intermedio de la presente Acta ha **COMPLEMENTAR** en contrato social antes referenciado en su **CAPITULO III. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. ARTICULO QUINTO:** Quedando redactado de la siguiente forma "ARTICULO QUINTO: La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. JUAN NICOLAS SCAFAIA, quien revestirá el cargo de SOCIO-GERENTE, ejerciendo la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, cuyos datos personales fueron consignados "ut supra", quien acepta el cargo conferido, firmando de conformidad. ...En garantía de sus funciones los titulares depositarán la suma de PESOS MIL (\$ 10.000), o su equivalente en títulos o valores oficiales o cauciones".

De j a n a s í **A C L A R A D A ,**
COMPLEMENTADA el CONTRATO SOCIAL DE FECHA 09/05/13, en los términos del presente instrumento. Por la presente se autoriza al Socio Gerente JUAN NICOLAS SCARAFIA y/o CONTADOR, JAVIER M. MIKKELSEN LOTH, para que en forma los fines de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

obtener la inscripción del Contrato Social y del presente instrumento complementario, en el Registro Público de Comercio.

JAVIER M. MIKELSEN LOTH - Contador Público.
N° 220.789 - e. 28 junio - v. 28 junio - p. 400 - \$ 90,00.-

**CEPSI
CENTRO PROVINCIAL DE
SALUD INFANTIL
EVA PERON**

Licitación Pública y Escrita

(Autorizada por Decreto N° 1.122)

Objeto: “Contratar el Suministro de Medicamentos consignados en Formulario 1, para el Centro Provincial de Salud Infantil CePSI Eva Perón”.

Presupuesto oficial: \$ 6.403.899,90 (Pesos Seis Millones Cuatrocientos Tres Mil Ochocientos Noventa y Nueve con Noventa Ctvos.).

Importe del Pliego: \$ 6.000 (Pesos Seis Mil).

Fecha y hora de apertura: 11 de Julio de 2013 a horas 10:00 hs., o el día subsiguiente si fuere inhábil.

Fecha venta de pliego: desde 1/7/2013 al 3/7/2013.

Lugar de apertura: Centro Provincial de Salud Infantil “Eva Perón”.

Sito en: Misiones 1087.

Dra. MARCELA ANTOGNOLI DE TAMER - Administrativa

e. 28 junio - v. 2 julio

PODER JUDICIAL

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Licitación Pública N° 03-2013

Objeto: "Refacción y Remodelación de las Oficinas destinadas al Excmo. Superior Tribunal de Justicia - 4° Piso

Palacio de Tribunales Histórico Edificio".

Fecha de Apertura: 12 de Julio 2013

Hora: 10:00 Hs.

Lugar de apertura: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero, - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.506.762,65

Precio del pliego: \$ 2.500,00

Consultas y retiro del pliego: Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 12:00 horas, hasta 48 hs. antes de fecha de apertura - 3° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración
N° 220.780 - e. 28 julio - v. 02 julio - p. 150 - \$ 45,00.-

**SUPERIOR GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARIA DEL AGUA**

**DIRECCION DE
OBRAS SANITARIAS**

**DE
SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PÚBLICA Y**

ESCRITA N° 08/2013 -

Expediente N° 351-045-2012.

(Autorizado mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1.127 de fecha 10 de Junio de 2013).

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSERVACION, MONTAJE DE ELECTROBOMBAS Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROVISION DE

AGUA POTABLE DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: MALBRAN, VILLA SALAVINA, AMAMA, SAN PEDRO DE GUASAYAN, SANTOS LUGARES, JUMIAL GRANDE, EL SAUZAL, HUYAMAMPA, POZO SALADO, ROVERSI, QUEBRACHO COTO, GUARDIA ESCOLTA, SOL DE JULIO Y PERCHIL, BANDERA BAJADA, HERRERA, MIREYA, LAVALLE SAN RAMON, GARZA". "SANTIAGO DEL ESTERO"

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 11 de Julio de 2013, a las 09,00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.-

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO - Avenida Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.104.651,92 (PESOS DOS MILLONES, CIENTO CUATRO MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL).-

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% (UNO POR CIENTO) del Presupuesto Oficial.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES. SEGÚN PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.- CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avenida Belgrano (S) N° 1820 - Santiago del Estero - A partir del 01 de Julio de 2013 hasta el día 10 de Julio de 2013.-

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

DE SANTIAGO DEL ESTERO, 26 DE JUNIO DE 2013.- M. M. O FELIPE RUBEN GONGORA - e. 28 junio - v. 02 julio -
Jefe de División Contratación y
Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ - Suministros.
Director DIOSSE

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RESOLUCIÓN N° 11/2.013.

Santiago del Estero, 28 de Junio de 2.013.

VISTO: El Decreto N° 076/2008, la Legislación que origina el mismo y las notificaciones que fueron oportunamente cursadas; y
CONSIDERANDO:

Que el agente debidamente notificado no ha dado cumplimiento a lo establecido en las normas pertinentes;

Que es aplicable el apercibimiento bajo el cual fue notificado;

Que el Decreto 076/2008, autoriza y faculta a esta Dirección General de Personal a practicar el mismo;

Por ello,

La Directora General de Personal

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por la ley y en consecuencia dar de baja de los cuadros de la Administración Publica Provincial, a partir del 1 de Julio de 2.013, a los agentes que figuran en el Anexo VII de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección General de Informática y Contaduría General de la Provincia, a efectos de su registracion.

Art. 3°.- Publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Dra. Maria Emma Caballero de Arges. - Directora Gral. de Personal

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO VII - RESOLUCION N° 11/2013
AGENTES ADM. PUBLICA (DOCENTES) PARA DAR DE BAJA SEGÚN RESOLUCION N° 11/2013

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA	CLASE	EDAD	ANTIG.
1	GONZALEZ LINDA MABEL	11502005	JARDIN N° 147 "CAROCCIO"	54	58	31
2	LUNA MARTA ALICIA	11073206	CONSEJO GRAL. DE EDUCACION	54	59	37
3	RODRIGUEZ ZULEMA DEL C.	11327998	DIRECCION GRAL. DE MODALIDADES	54	58	33

AGENTES ADM. PUBLICA PARA DAR DE BAJA SEGÚN RESOLUCION N° 11/2013

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA	CLASE	EDAD	ANTIG.
1	ABREGU JUAN	7182949	PUESTOS ANT. DEP. HOSP. DE NVA ESPERANZA	37	76	34
2	ACUÑA ALFANO GRACIELA	5744275	CONSEJO PROVINCIAL DE VALIDAD	47	66	32
3	AGÜERO LUIS ENRIQUE	8136506	MEDICINA PREVENTIVA	46	66	36
4	AVILA RAMON FRANCISCO	8786206	ESCUELA NORM. SUP. REP. DEL ECUADOR	46	66	40
5	BARRERA CARDOSO LEDA T.	5748218	INSTITUTO DEL LISIADO / IOSEP	48	65	41
6	CARRIZO SEGUNDO DIRSEO	8139056	SERVICIO DE RIEGO DEL RIO DULCE	47	66	44
7	CORIA JUANEDELMIRO	8134180	CONSEJO PROVINCIAL DE VALIDAD	46	67	42
8	CHAVEZ ALBINA OFELIA	5019499	HOSPITAL REGIONAL DR. RAMON CARRILLO	45	68	31
9	DIAZ NILDA AZUCENA	5937670	IOSEP	48	65	40
10	FERNANDEZ CLARA MERCEDES	5744930	CEPSI	48	65	38
11	FRACCHIA MARIA DEL C.	5803274	DIRECCION GRAL. DE PROM. Y DES. HUMANO	48	65	33
12	LACOUR CARLOS AUGUSTO	8139100	MINISTERIO DE GOB. SEGURIDAD Y CULTO	47	66	46
13	LUNA LUIS HECTOR	8136558	HOSPITAL REGIONAL DR. RAMON CARRILLO	47	66	38
14	MORALES MAGDALENA	5744825	HOSPITAL INDEPENDENCIA	48	65	43
15	NIEVA MIGUEL ANGEL	8135916	IPVU	46	67	45
16	OLIVA NESTOR A.	7981508	IPVU	45	68	31
17	ORIETA JOSE ERNESTO	8135952	DIR. GRAL. DE COORD. Y SERVICIOS MEDICOS	45	67	41
18	PEREYRA ELZA DEL R.	5960408	CONTADURIA GRAL. DE LA PROVINCIA	48	65	37
19	PICOLA HELADIO ALBERTO	6606648	IPVU	46	67	33
20	ROMERO PABLO IGNACIO	8136576	DIRECCION GRAL. DE ENERGIA	47	66	40
21	RUEDA HORTENSIA ROSARIO	5744113	CONTADURIA GRAL. DE LA PROVINCIA	47	65	43
22	SANCHEZ ERMENEGILDO P.	8132510	CONSEJO PROVINCIAL DE VALIDAD	46	66	34
23	SANTILLAN ANGEL CESAR	7207820	CONSEJO PROVINCIAL DE VALIDAD	43	69	31
24	SOSA OMAR R.	8133575	ESCUELA DE COMERCIO	46	66	37
25	TABOADA RENE ROBERTO	8138186	ARCHIVO GRAL. DE LA PROVINCIA	47	66	41

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2013

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1145

SANTIAGO DEL ESTERO, 12 de JUNIO de 2013.

VISTO: El Expediente N° 965-143-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita transferencia interna de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, correspondientes a diversas Partidas Parciales, de los Programas: 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia" y 31 - "Dirección General de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia";

Que lo requerido, posibilitará a dicha Subsecretaría, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Elías Miguel Suárez

RESOLUCION MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1152/2013

SANTIAGO DEL ESTERO, 12 DE JUNIO DE 2013.

VISTO: El Expediente N° 26-22-2013, el Decreto N° 0.16/2013, la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 0.16/2013 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimientos de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la Administración Pública Provincia, a partir del 1° de Enero de 2013;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 se fijan los requisitos que deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 3°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2013, el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 15: Programación y Administración Presupuestaria, U.E.: Dirección General de Presupuesto, según detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Planilla Anexa N° 1

Carácter: 0 - ADMINISTRACION CENTRAL
Jurisdicción: 12 MINISTERIO DE ECONOMIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Programa: 15 PROGRAMACION Y ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA
 Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
 Subprograma: 0
 Actividad: 01 ACTIVIDADES DE LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE
 (Rentas Genrales)
 A partir del: 01-01-2013

SUPRESION		CREACION							
CARGO CARGO									
CODIGO		Denominación del Cargo		Total	CODIGO		Denominación del Cargo		Total
Ag.	Tr.	Car.		Ag.	Tr.	Car.			
09	4	690	CATEGORIA 23						
SECTORIALISTA									
1	09	4	723	CATEGORIA 24					
SECTORIALISTA									
1									
09	4	597	CAT. 21						
PROFES. UNIVERSITARIO "A"			1	09	4	655	CAT. 22		
SECTORIALISTA									
1									
TOTAL GENERAL			2	TOTAL GENERAL			2		

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1200

SANTIAGO DEL ESTERO, 18 DE JUNIO DE 2013.

VISTO: El Expediente N° 536-12-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, solicita transferencia de créditos presupuestarios, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia, correspondientes a distintas Partidas Parciales, de los Incisos: "Bienes de Uso", "Transferencias" y "Activos Financieros", de los Programas 01 y 11, pertenecientes a dicha Jurisdicción;

Que lo requerido precedentemente, permitirá ajustar la estructura presupuestaria actual, a las necesidades de ejecución, de planes y programas definidos para dicha área;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Panillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Luis Fernando Gelid

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1201

SANTIAGO DEL ESTERO, 18 DE JUNIO DE 2013.

VISTO: El Expediente N° 316-45-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita transferencias internas de créditos presupuestarios asignados a la Dirección de Obras Sanitarias, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo, de las Obras: A) Acueducto Colonia Tinco - Mansupa, Departamento Río Hondo y B) Provisión de Agua Potable por Osmosis Inversa a la

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Localidad de Colonia Siegel, Departamento Sarmiento;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario del Agua.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1211

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 DE JUNIO DE 2013.

VISTO: El Expediente N° 180-125-2013, el Decreto N° 0.16/2013 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 0.16/2013 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 se fijan los requisitos que deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 3°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2013, los Cuadros de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 14 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Programa 01 - "Acciones Centrales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos", U.E.: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, según detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Ricardo D. Daives

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1212

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 DE JUNIO DE 2013.

VISTO: El Expediente N° 460-124-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita en el Programa 17 - "Prevención, Capacitación y Reparación de Contingencias de Riesgos del Trabajo", transferencia interna de créditos presupuestarios entre distintas Partidas Parciales, financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá a dicho Organismo, adecuar los créditos presupuestarios a sus actuales necesidades operativas;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.-La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Trabajo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

C.P.N. Atilio Chara
Dr. Ricardo D. Daives

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1213

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 DE JUNIO DE 2013.

VISTO: El Expediente N° 3269-16-2013, el Decreto N° 0.16/2013 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 0.16/2013 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 se fijan los requisitos que deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 3°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2013, el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 14 - "Recaudación de Impuestos Provinciales", U.E.: Dirección General de Rentas, según detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1214

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 DE JUNIO DE 2013.

VISTO: El Expediente N° 275-15-2013, el Decreto N° 0.16/2013 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 0.16/2013 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 se fijan los requisitos que deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 3°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2013, el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 13 - "Centralización de Recursos y Valores y Ejecución de Órdenes de Pago", U.E.: Tesorería General de la Provincia, según detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1215

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 DE JUNIO DE 2013.

VISTO: El Expediente N° 3883-28-2013, el Decreto N° 0.16/2013 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que, por Decreto N° 0.16/2013 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 se fijan los requisitos que deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 3°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2013, el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 16: Confección, Conservación y Actualización del Catastro Provincial, U.E.: Dirección General de Catastro, según detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1218

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 DE JUNIO DE 2013.

VISTO: El Expediente N° 1780-127-2013, el Decreto N° 0.16/2013 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 0.16/2013 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 se fijan los requisitos que deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 3°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para el fin;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2013, los Cuadros de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete, Programa 01 - "Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete, U.E.: Jefatura de Gabinete, según detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Élias Miguel Suárez

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1219

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 DE JUNIO DE 2013.

VISTO: El Expediente N° 207-42-2013, el Decreto N° 0.16/2013 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 0.16/2013 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 se fijan los requisitos que deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 3°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2013, los Cuadros de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 01 - Poder Legislativo, Programa 11 - "Ejercicio del Poder Legislativo de la Provincia", U.E.: Poder Legislativo, según detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Élias Miguel Suárez

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1221

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 DE JUNIO DE 2013.

VISTO: El Expediente N° 825-143-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programas 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia" U.E.: Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia", transferencia interna de créditos presupuestarios entre diversas Partidas Parciales, pertenecientes a los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso", financiados con el Recurso; "Remanente fondos SENNAF";

Que ello permitirá afrontar gastos para la Reformulación del Proyecto Renacer, destinado a la reorganización de Hogares y dotaciones de equipamiento necesario para reacondicionamiento de los mismos, como lo requieren las normas que garantizan protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Panillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Élias Miguel Suárez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 825 14313

Jur/

Ent. Prog. Subprog Proyecto Activ -

Obra Partida Fianacia-

miento Concepto Importe

10	29	00	00	02	221	34445	Textiles y Vestuarios Varios	8.000,00
	29	00	00	02	231	34445	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	
120,00								
	29	00	00	02	299	34445	Otros Bienes de Consumo Varios	22.716,00
	29	00	00	02	399	34445	Otros Servicios Varios	-960,00
	29	00	00	51	421	34445	Trabajos Públicos	50.084,00
	29	00	00	02	432	34445	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-130.000,00
	29	00	00	02	436	34445	Equipo para Computación	9.300,00
	29	00	00	02	437	34445	Equipos de Oficina y Muebles	40.740,00

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"